

# Codelco: ¿Es la privatización la alternativa más beneficiosa?

Universidad Viña del Mar

Especialista argumenta con aspectos para tener en cuenta.

La semana pasada la bancada de diputados de la UDI dio a conocer propuestas políticas, económicas y sociales para enfrentar la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, entre las que se encuentra la privatización de Codelco o la venta del canal estatal TVN. Según lo indicado en el documento, la propuesta se basa en que “más allá de las medidas inmediatas que ha tomado el Gobierno junto al Parlamento, en orden a dar protección social a la población y generar un plan de reactivación económica, a partir del COVID-19, el escenario político mundial ha cambiado y continuará cambiando por las implicancias políticas, sociales y económicas que ha generado la pandemia”. Al respecto, el jefe de carrera de Administración Pública de la Universidad Viña del Mar (UVM), Emmanuel Osses, analizó los argumentos presentados por dicha bancada, esto en relación a la idea de privatizar Codelco y cuya fundamentación se basa en permitir un ingreso relevante para el Estado y la necesidad de una modernización integral. “En relación al argumento de la generación de recursos para las arcas fiscales podemos observar que Codelco- desde su nacionalización en 1971- cuenta a su haber con el 20% del total de las ventas al exterior del país, ha generado US\$ 116 mil millones en excedentes para el Estado y, pese a la baja internacional en el precio del cobre, el año 2019 generó excedentes por US\$1.340 millones”. □ Osses plantea además lo siguiente: “Teniendo a la vista estas cifras y considerando que Chile, por su disciplina fiscal, cuenta con amplio acceso a financiamiento en los mercados internacionales ¿Es razonable, en un contexto coyuntural de crisis económica, desprenderse de la empresa que más ha aportado al erario fiscal?” En cuanto a la modernización integral, el académico UVM indica que “ésta es una dimensión donde, sin dudas, debemos recoger el guante. Sin embargo, para ello debemos despojarnos del lente ideológico que nos induce a asumir modernización como sinónimo de privatización -propio de las retóricas derivadas del Consenso de Washington- y repensar una agenda de reforma que reconfigure la relación de la cuprífera con sus propietarios y propietarias en miras al desarrollo. Situación que debiese abordar al menos desde tres dimensiones”. Añade que una primera dimensión debe apuntar a la finalidad de las rentas del cobre en cuanto recurso natural no renovable. “En ese sentido, y atendiendo a la regla de Hartwick, parte de éstas rentas debiesen invertirse en el desarrollo de ciencia y tecnología que permita añadir valor a nuestras exportaciones y así superar el patrón extractivo. Esta definición es incompatible por la vía de la privatización cuando nuestro estándar de royalty es de un 5%”, sostiene. Además, señala que “un segundo aspecto a abordar es que Codelco no ha sido siempre un buen vecino. En ese sentido, será prioritario diseñar mejores mecanismos de compensación para el entorno ante las externalidades negativas que genera en comunidades aledañas”. Finalmente, el administrador público acota que “la reforma debe apuntar a la modernización corporativa de Codelco, reevaluando la conformación de su directorio para que éste no responda a lógicas de cuoteo y, por cierto, someter al test de la transparencia a quienes lo conforman y sus eventuales conflictos de intereses”.